

Tizimín, Yucatán a 06 de agosto de 2015  
Asunto: Respuesta de requerimiento de información  
Oficio: MTY/RS/2951-2015

C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero  
Titular de la UMAIP de Tizimín  
PRESENTE

En respuesta a su oficio 672 de fecha 03 de agosto de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulo, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido **del 1 de enero al 31 de marzo de 2015; del 1 abril al 30 de junio de 2015** relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

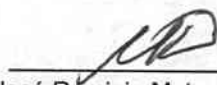
le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de Que el Ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
TIZIMIN, YUCATAN.

  
Ing. José Rémigio Mateo Díaz Chable  
Secretario municipal del Ayuntamiento de Tizimín

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 14/08/2015